

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

2879 Resolución del Secretario General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se acuerda la publicación de la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia.

Resolución

Vista la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia, firmado el 3 de junio de 2025 y que se inserta a continuación.

Murcia, 5 de junio de 2025.—El Secretario General, Enrique Ujaldón Benítez.

Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia

Murcia, 3 de junio de 2025

Reunidos

Por una parte, la Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, nombrado por Decreto del Presidente n.º 37/2023, de 14 de septiembre, actuando en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otra parte, el Sr. D. José Luján Alcaraz, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia (Q3018001B), interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, verificado en virtud de acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 10 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 17 de marzo de 2022, y con arreglo a las funciones que le otorgan el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 42 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004.

Por otra parte, el Sr. D. Mathieu Kessler Neyer, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena (Q8050013E), nombrado para dicho cargo mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 11 de julio de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 20 de julio de 2024, actuando en representación de dicha institución, y con arreglo a las funciones que le otorgan el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 52.2 I) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto n.º 160/2021, de 5 de agosto, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 181, el 7 de agosto de 2021.

Y, por otra parte, D.ª María Dolores García Mascarell, Presidenta de la Fundación Universitaria San Antonio (G-30626303), entidad titular de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (en adelante UCAM), con sede en Campus de los Jerónimos s/n, 30107 Guadalupe, Murcia, en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades y competencias que le otorga el artículo 14 de las normas de organización y funcionamiento aprobadas por Decreto 226/2020, de 23 de diciembre (BORM n.º 300, de 29 de diciembre), con poderes suficientes para la celebración de este acto.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan, tienen conferidas, y en su virtud.

Exponen

Primero.- Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la entonces Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio de Murcia suscribieron, con fecha 4 de junio de 2021, un convenio de colaboración para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia cuya cláusula Octava establece para el mismo una duración de cuatro años, prorrogable mediante acuerdo expreso de todas las partes firmantes del mismo, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

Segundo.- Que las partes manifiestan el beneficio mutuo obtenido en el cumplimiento de sus fines con el desarrollo de su colaboración.

Y, por tanto, acuerdan las siguientes,

Cláusulas

Primera.- Prorrogar el convenio de colaboración, suscrito el 4 de junio de 2021, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la entonces Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la creación de la Cátedra Interuniversitaria del Ecosistema de Innovación de la Región de Murcia por un nuevo periodo de cuatro 4 años.

Segunda.- Mantener las condiciones generales y particulares establecidas en el citado convenio.

En prueba de conformidad, los comparecientes suscriben el presente documento, en las fechas de las respectivas firmas electrónicas, siendo estimada como fecha de formalización la correspondiente a la de la firma de la parte que lo suscriba en último lugar.

Por la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación, y Mar Menor, Juan María Vázquez Rojas.—Por la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.—Por la Universidad Politécnica de Cartagena, Mathieu Kessler Neyer.—Por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, María Dolores García Mascarell.